DICTAMEN UOC Nº 41/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 428.932

Asunción, 18 de octubre de 2023

Sra. Raquel Román, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado a ser convocado en la Modalidad de **Contratación Directa N° 15/2023, para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.**

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos para tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC

DICTAMEN UOC Nº 41/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 428.932

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los servicios, sus términos de referencias y la cantidad a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 151, de fecha 22 de setiembre de 2023, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes empresas: **TECNOLOGIK S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L.,** así mismo, se remitieron a diversas direcciones de correo electrónicos las solicitudes con el fin de obtener cotizaciones, según se aprecia en los antecedentes adjuntos.

A la fecha, la empresa **TECNOLOGIK S.R.L.,** citada en el párrafo anterior es la única que cumplió en responder con su respectiva cotización a la solicitud mencionada y a las insistentes llamadas realizadas desde la UOC.

Por tanto, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte., manera:

En el apartado del anexo para el cálculo, se tomó el único precio unitario obtenido de la cotización recibida en fecha 25 de setiembre de 2023, por parte de la empresa **TECNOLOGIK S.R.L.,** y se realizó la estimación de costos.

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C

C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC

DICTAMEN UOC Nº 41/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 428.932

De manera excepcional y en atención a no recibir las cotizaciones solicitadas mediante nota y por la particularidad del llamado, la Convocante en virtud de no poder alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, adopta el mecanismo mencionado precedentemente en el párrafo anterior para obtener los Precios de Referencia, siendo debidamente fundada en el presente Dictamen, al cual se adjunta los antecedentes del llamado.

A partir de la información obtenida, la Convocante fija los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Por consiguiente, la Convocante se aboca a realizar el presente llamado tomando como Precio Referencial el precio que resulta del cálculo realizado a la única cotización recibida de la empresa.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere de la **Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932,** considerando la importancia de contar con el servicio de apoyo que respalden el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad Técnica para el mejor desempeño de sus planes estratégicos.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la **Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932**, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C

C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

ANEXO AL DICTAMEN Nº 41/2023 PRECIO DE REFERENCIA - PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UPS DE LA UTGS - CON ID N° 428.932

PAC MONTO: 20.000.000.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UPS DE LA UTGS - CON ID N° 428.932							TECNOLOGIK SRL Cotización del 25/09/2023		Cálculos de la Convocante	
Ítem Nº	CC	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio
1	81111812-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS	UPS APC 20 KVA - MODELO E3SUPS20KHB (80 BATERÍAS HOMOLOGADAS MARCA CSB TIPO 12V 7,2 AH)	Unidad	Evento	1	17.475.000	17.475.000	17.475.000	17.475.000
									TOTALES	**17.475.000**

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE TOMA COMO PRECIO DE REFERENCIA, EL PRECIO QUE RESULTA DEL CÁLCULO REALIZADO A LA ÚNICA COTIZACIÓN RECIBIDA DE LA EMPRESA CONFORME A DETALLE EN EL ANEXO.

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *

C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 9 de octubre de 2023, 11:55
Para: "administracion@networks-solutions.net" <administracion@networks-solutions.net>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

EETT Mant. UPS.pdf
334K

Nota N° 151 Solic. PR. Mant. UPS.pdf
558K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 27 de septiembre de 2023, 13:34
Para: administracion@network-solutions.net, david.aguilera@teknil.com.py

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

EETT Mant. UPS.pdf
334K

Nota N° 151 Solic. PR. Mant. UPS.pdf
558K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Para: david.aguilera@teknik.com.py

27 de septiembre de 2023, 13:36

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

EETT Mant. UPS.pdf
334K

Nota N° 151 Solic. PR. Mant. UPS.pdf
558K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

m.martinez@tecnologik.com.py <m.martinez@tecnologik.com.py> 25 de septiembre de 2023, 17:18
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Cc: "fernando.samaniego@tecnologik.com.py" <fernando.samaniego@tecnologik.com.py>, "secretaria@tecnologik.com.py" <secretaria@tecnologik.com.py>, "ventas@tecnologik.com.py" <ventas@tecnologik.com.py>, "presupuestos@tecnologik.com.py" <presupuestos@tecnologik.com.py>, "backoffice@tecnologik.com.py" <backoffice@tecnologik.com.py>

Buenas tardes Estimada Sra Alejandra González

Adjunto remito lo solicitado.

Quedo atento a sus consultas.

Saludos cordiales.

Marco Martinez
Key Account Manager
(0985)430 920 - (021)338 6933
m.martinez@tecnologik.com.py
www.tecnologik.com.py

[El texto citado está oculto]

GabineteSocial_MantEasy20Kva_2109230103.pdf
616K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

m.martinez@tecnologik.com.py <m.martinez@tecnologik.com.py> 26 de septiembre de 2023, 11:19
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Cc: "fernando.samaniego@tecnologik.com.py" <fernando.samaniego@tecnologik.com.py>, "secretaria@tecnologik.com.py" <secretaria@tecnologik.com.py>, "ventas@tecnologik.com.py" <ventas@tecnologik.com.py>, "presupuestos@tecnologik.com.py" <presupuestos@tecnologik.com.py>, "backoffice@tecnologik.com.py" <backoffice@tecnologik.com.py>

Buenos días Estimada Alejandra

Adjunto remito presupuesto firmado.

Saludos cordiales.

Great Place To Work. Certified

TECNOLOGIK SRL
PROTECCIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS

Marco Martinez
Key Account Manager
(0985)430 920 - (021)338 6933
m.martinez@tecnologik.com.py
www.tecnologik.com.py

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO TECNOLOGIK SRL (2).pdf
434K

TECNOLOGIK SRL

PROTECCIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS

APC Schneider Electric DELTA EATON

Asunción, 25 de septiembre de 2023.

Cliente: **GABINETE SOCIAL EDIFICIO AYFRA PISO 12 – DATA CENTER.**

Sr. Gustavo Benítez

Presupuesto N° **2109230103**

PRESUPUESTO

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS detallada abajo consistente en:

- Cambio de 80 baterías homologadas marca CSB tipo 12 V 7,2 Ah.
- Calibración de BOOSTER e INVERSOR.
- Calibración de CARGADOR DE BATERÍAS y SALIDA DE UPS.
- Limpieza y lubricación de partes móviles, limpieza general del equipo.
- Calibración de parámetros con Software TUNER 3S.

N°	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA VA	SERIE	CANT. BATERÍA	TIPO BATERÍA	COSTO Gs.
1	DATA CENTER	APC	E3SUPS20KHB	20.000	9E1845T11082	80	12 V 7,2 AH	₲ 17.475.000
							COSTO TOTAL:	₲ 17.475.000

SERVICIO ADICIONAL SIN COSTO POR UN PERIODO DE 12 MESES:

- Provisión de una UPS a modo de préstamo en caso de ser necesario.
- Asistencia técnica los 365 días del año, las 24 horas por un periodo de 12 meses.
- **Tel. de guardia:** 0984 105 – 487, 0981 158 – 885.

OBSERVACIONES:

- **Validez del presupuesto:** 15 días.
- **Garantía:** 24 meses sobre las baterías.
- Los precios ya incluyen IVA.
- **Forma de pago:** Contado.

Somos servicio técnico autorizado en Paraguay de la marca APC by Schneider.

En caso de aceptación del presupuesto favor enviar firmado al mail m.martinez@tecnologik.com.py

Quedo atento ante cualquier duda y/o consulta que pudiera surgir.

Cordiales saludos.

Marco Martinez
MARCO MARTÍNEZ
Key Account Manager
TECNOLOGIK S.R.L.
Marco Martinez

ACEPTACIÓN: .....
Firma y Sello

ACLARACIÓN FIRMA: .....

Escaneado con CamScanner

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS, con ID N° 428.932.

1 mensaje

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 14:46
Para: m.martinez@tecnologik.com.py, ventaspy@la.logicalis.com, dpto.comercial@parasoft.com.py

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el "**precio referencial**" para la **"Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS"**, con **ID N° 428.932.**

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en las especificaciones técnicas que se acompañan como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.
Dpto. de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social

2 adjuntos

EETT Mant. UPS.pdf
334K

Nota N° 151 Solic. PR. Mant. UPS.pdf
558K

Asunción, 22 de septiembre de 2023

GS/CAF/UOC/ Nº 151/2023

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el "**precio referencial**" para la **"Prestación de Servicios de Mantenimiento de UPS de la UTGS"**, con **ID N° 428.932.**

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en las especificaciones técnicas que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.P. DANILO GIMENEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
Doc Nº 1103
Recibido por: Maria Antonia G.
Fecha: 22/09/2023 Hora: 14:30

CC: Karen Alcaraz
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20
secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy